

---

FECHA: 09/03/2020  
EXPEDIENTE N°: 7327/2013  
ID TÍTULO: 4314594

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por la Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Cartagena
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado atendiendo a la orden CIN/325/2009, de 9 de febrero, BOE de 19 febrero de 2009, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Agrónomo.

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

### 0 - Descripción general

Se da respuesta a las indicaciones y recomendaciones recogidas en el Informe final de evaluación para la renovación de la acreditación de 27-04-2018. Además, se hacen pequeños ajustes en las fichas de 9 asignaturas (Apartado 5.5), se cambian de cuatrimestre dos asignaturas (permuta) para mejorar la secuenciación de los contenidos del módulo de "Gestión y Organización de Empresas Agroalimentarias" (Apartado 5.1). Se actualiza parte de la información de los apartados 4. Acceso y admisión de estudiantes, 8. Resultados previstos, 9. Sistema de garantía de calidad y 11. Personas asociadas a la solicitud.

### 1.3 -Universidades y centros en los que se imparte

Se ha actualizado el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas a 25 para ajustarlo a la realidad del título y en respuesta a la recomendación de ANECA en un seguimiento anterior. Se ha actualizado el enlace a la normativa de permanencia actualizada en julio de 2017: <https://lex.upct.es/download/5fe340f5-b960-4c8f-a5d8-54023820693e>

### 4.1 - Sistemas de información previo

Se ha actualizado el apartado "4.1. Sistemas de información previo" para clarificar la información previa sobre el perfil de ingreso.

### 4.2 – Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha actualizado el apartado "4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión" para hacer constar lo recogido en el "Reglamento de Estudios Oficiales de Máster de la Universidad Politécnica de Cartagena" y otras normativas.

### 5.1 - Descripción del plan de estudios

La asignatura "Gestión de Comercio Exterior de la Empresa Agroalimentaria" (4 ECTS) pasa de C1 a C2 y la asignatura "Cultivos Extensivos y Protegidos" (6 ECTS) pasa de C2 a C1. Este intercambio permite una mejor secuenciación de los contenidos y en el módulo de "Gestión y Organización de Empresas Agroalimentarias", para el que hasta ahora coincidían en C1 las dos asignaturas que engloba ("Gestión de Comercio Exterior de la Empresa

---

Agroalimentaria" y "Organización y Dirección de la Empresa Agroalimentaria"). Para reflejar esta permuta se han modificado en el apartado 5.1.3.2 del Anexo 5 la tabla "5.6. Distribución temporal de las materias impartidas".

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Para la asignatura "Aprovechamiento y conservación de la biodiversidad y de los suelos forestales" se ha completado el subapartado de 5.5.1.5. Competencias. Se ha modificado las fichas de 9 asignaturas. Los cambios realizados han consistido en: Reformular los resultados de aprendizaje para adaptarlos a las recomendaciones hechas por ANECA en su "Guía de apoyo para la redacción, puesta en marcha y evaluación de los resultados de aprendizaje" Simplificar los contenidos que, en ocasiones, no era una relación de contenidos sino el temario detallado que ha de figurar en la guía docente de la asignatura Ajustar, en algunos casos, la distribución horaria de las actividades formativas indicadas Ajustar, en algunos casos, la selección de metodologías docentes indicadas Ajustar, en algunos casos, las horquillas de ponderación indicadas en los sistemas de evaluación Las asignaturas afectadas han sido: "Trabajo Fin de Máster", "Sistemas de producción animal", "Política agraria y gestión del medio rural", "Introducción a la tecnología de las industrias agroalimentarias", "Ingeniería de los procesos de fabricación de alimentos", "Ingeniería de la producción en la industria alimentaria", "Hidrología e infraestructura rural", "Biotecnología y mejora genética", e "Ingeniería del riego".

#### 8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Actualizado para reflejar lo recogido en el nuevo Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de la UPCT.

#### 9 - Sistema de garantía de calidad

Actualizado el enlace al apartado de Calidad de la Web del Título:  
<https://www.upct.es/estudios/master/2291/calidad.php>

#### 11.1 - Responsable del título

Se actualizan los datos

#### 11.2 - Representante legal

Se actualizan los datos

Madrid, a 09/03/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina